

ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 13 DE JULIO DE 2012

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Vigésima segunda sesión
Ginebra, 9 a 13 de julio de 2012

DECISIONES DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ

aprobadas por el Comité

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/22/1 Prov. 3. El Comité modificó el punto 9 del orden del día de modo que en él se diga lo siguiente: “Expresión de opiniones sobre futuros asuntos relacionados con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)”. El orden del día fue aprobado con dicha modificación.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA SESIÓN

El Presidente presentó para aprobación el proyecto revisado de informe de la vigésima sesión del Comité (WIPO/GRTKF/IC/20/10 Prov. 2), el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:
ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de todas las organizaciones de la lista que figura en el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/22/2 en tanto que observadores *ad hoc*, a saber: *Asia Indigenous Peoples Pact* (AIPP), Asociación de Investigación Cultural y Folclórico Andino (ASICFA), *Association des Populations des Montagnes du Monde* (APMM), *Associazione Sant’Antuono & le Battuglie di Pastellessa*, *Centre du Commerce International pour le Développement* (CECIDE), *Centre National des Droits Humains* (CNDH), *Department of Sociology, University of Essex* (Reino Unido), *Fondation Patrice BINGOTO* (FPB), Fundación de Desarrollo Regional de la Araucanía (FUDEAR), *International Association of IT Lawyers* (IAITL), *Ligue nationale des associations autochtones Pygmées du Congo* (LINAPYCO), *People’s Action for Development* (PAD), *Rulu Arts Promoters* (RAP) y *The Intellectual Property Institute Nigeria LTD/GTE* (IPIN).

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:
PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/22/3, WIPO/GRTKF/IC/22/INF/5 y WIPO/GRTKF/IC/22/INF/7.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité y a todas las entidades públicas y privadas interesadas a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales acreditadas.

El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sra. Gulnara Abbasova, Consultora, *Human Rights Unit, Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea*, Simferopol (Ucrania); Sr. Ousmane AD Dala, Representante, ADJMOR, Tombuctú (Malí); Sr. Nabiollah Azami Sardouei, Experto Jurídico, Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Teherán (República Islámica del Irán); Sr. Georgi Damyanov, Director, Departamento de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Ministerio de Cultura, Sofía (Bulgaria); Sr. Clinton Dengate, Director Ejecutivo, Sección Internacional de Propiedad Intelectual, Departamento de Comercio y Relaciones Exteriores,

Canberra (Australia); Sra. Kathy Hodgson-Smith, Consultora, *Métis National Council* (MNC), Ottawa (Canadá); Sr. Mandixole Matroos, Primer Secretario, Misión Permanente de la República de Sudáfrica, Ginebra; Sr. Justin Sobion, Primer Secretario, Misión Permanente de Trinidad y Tabago, Ginebra. El Presidente del Comité nombró Presidenta de la Junta Asesora a la Sra. Alexandra Grazioli, actual Vicepresidenta del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:
EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

El Comité examinó los documentos de trabajo y de información preparados para la presente sesión en el marco de este punto del orden del día, especialmente los documentos WIPO/GRTKF/IC/22/4, WIPO/GRTKF/IC/22/5, WIPO/GRTKF/IC/22/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/22/INF/8. Sobre la base de esos documentos y de los comentarios formulados en la sesión plenaria, el Comité elaboró el texto “La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos”, de conformidad con el mandato de la Asamblea General que figura en el documento WO/GA/40/7. El Comité decidió que ese texto, en la forma que presenta al cierre de la sesión el 13 de julio de 2012, sea transmitido a la Asamblea General de la OMPI para su examen por ésta de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:
PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

El Comité tomó nota del documento WIPO/GRTKF/IC/22/INF/10, que fue objeto de debate.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:
CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

El Comité mantuvo un debate en torno a ese punto del orden del día. El Comité decidió reflejar en su informe todas las intervenciones efectuadas sobre este punto para comunicarlas ulteriormente a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 1 al 9 de octubre de 2012, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:
EXPRESIÓN DE OPINIONES SOBRE FUTUROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

Se expresaron opiniones sobre cuestiones futuras relativas al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA:
CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 13 de julio de 2012, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día.

Acordó que se prepare y distribuya, antes del 30 de septiembre de 2012, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y todas las intervenciones realizadas en la sesión en curso del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones en la forma en que consten en el proyecto de informe, de modo que pueda distribuirse una versión final de dicho proyecto a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en la vigésima tercera sesión de este último.

[Fin del documento]